

18 de marzo de 2011

Excma. Dra. Marie-Anne Coninsx
Jefa de Delegación
Delegación de la Unión Europea en México
PRESENTE.-

Excelentísima Embajadora Coninsx:

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, quienes nos dedicamos a la defensa y promoción de los derechos humanos en México, nos dirigimos a Usted para externarle nuestra preocupación por la escalada de amenazas y agresiones que se han registrado en contra de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en los últimos años y en particular en meses recientes; en la que además tenemos información que refiere la falta de respuestas por parte del Estado mexicano para garantizarles medidas que aseguren su integridad y seguridad.

Por lo anterior, y teniendo conocimiento de las Directrices de la UE sobre los Defensores de Derechos Humanos, consideramos prioritario en la coyuntura actual fortalecer el intercambio de información y la colaboración entre la Delegación de la UE en México y la sociedad civil mexicana en esta materia. Al respecto, externamos nuestra preocupación por el estado actual de diálogo y colaboración entre la UE y las organizaciones de derechos humanos en varias actividades contempladas en las Directrices.

- Nos preocupa la falta de consulta previa al Diálogo UE-México en derechos humanos que tuvo lugar el 2 de marzo del presente año en Bruselas. Aun cuando el encuentro se llevara a cabo en Europa, la falta de consulta local con las organizaciones mexicanas previa al evento imposibilitó que se pudiera contar con nuestros insumos en el Diálogo.
- Las organizaciones abajo firmantes no tenemos conocimiento de que se haya llevado a cabo una consulta con ONGs mexicanas para desarrollar las Estrategias Locales de Aplicación de las Directrices de la UE (Directrice 11).
- Asimismo, las Directrices refieren una reunión anual con organizaciones para discutir la situación de derechos humanos, la aplicación de las políticas de la UE en dicha materia y la aplicación local de las Directrices (*ibídem*). Aun cuando varias de nuestras organizaciones hayan tenido contacto con la Delegación, es necesario retomar el espacio de reuniones anuales, procurando incluir una amplia gama de organizaciones de derechos humanos, con una clara agenda y cuyos resultados sean comunicados de manera transparente a los órganos correspondientes de la UE.

Los ejemplos mencionados nos hablan de la necesidad de fortalecer la participación de las organizaciones en la aplicación de las Directrices, o de lo contrario indican que existe una falta de conocimiento por parte de un número importante de organizaciones de derechos humanos sobre las actividades que lleva a cabo la Delegación, en cuyo caso igualmente conviene aclarar la situación y establecer canales y espacios más adecuados de diálogo e intercambio de información.

Como primer paso y en el ánimo de fortalecer la aplicación de las Directrices, aprovechamos esta oportunidad para proponer dos campos de acción concretos que beneficiarían a las defensoras y defensores de derechos humanos en México en este momento.

1) Mecanismo de Protección a Defensores. Como es de su conocimiento, un número importante de organizaciones de derechos humanos han sumado esfuerzos para redactar y presentar una propuesta de Mecanismo gubernamental para la protección de las y los defensores de derechos humanos, la cual retoma experiencias comparadas en países como Colombia, Guatemala y Brasil. La propuesta ha sido presentada desde el segundo semestre de 2010 a la Secretaría de Gobernación (con la cual hemos sostenido reuniones periódicas), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las representaciones diplomáticas de diversos países, incluyendo la Delegación de la UE.

Es imprescindible que el eventual Mecanismo de protección cuente con la real y eficaz participación de las organizaciones de derechos humanos, tanto en la fase de diseño como en la implementación y operación del mismo. De lo contrario carecerá de las bases de confianza, intercambio de información y efectividad necesaria para responder a la realidad que viven los defensores en México. Por lo tanto, solicitamos que para la Delegación este tema se convierta en un eje prioritario de seguimiento en materia de derechos humanos, y que en su diálogo con el Estado mexicano se busque garantizar que el proceso de diseñar el Mecanismo sea un diálogo plural y abierto en el que se tome debidamente en cuenta a las organizaciones. En este marco instamos a la Delegación a dar seguimiento al tema solicitando información al respecto en sus reuniones con autoridades mexicanas en que se toquen temas de derechos humanos. Asimismo, sus reuniones periódicas con las embajadas de los países miembros de la UE ofrecen una oportunidad de mantener presente el tema para que desde las representaciones diplomáticas lo impulsen dentro del ámbito de sus competencias.

2) Evento para analizar la aplicación de las Directrices de la UE en el actual contexto mexicano. En el actual contexto de violencia extrema en contra de defensores de derechos humanos, incluyendo múltiples asesinatos ocurridos en meses recientes, la Delegación de la UE podría hacer un aporte puntual llevando a cabo **un evento dirigido a la sociedad civil para explicar el contenido y metas de las Directrices, su relevancia para la defensa de derechos humanos en distintos contextos y cómo las organizaciones pueden incorporar las Directrices en su comunicación con los órganos de la UE, sobre todo cuando enfrentan situaciones de riesgo.** La memoria de dicho evento se podría publicar para generar un recurso permanente de referencia sobre la aplicación de las Directrices en México. Tal evento, además de ser útil para la labor de las organizaciones y para evitar problemas de falta de comunicación o conocimiento de las actividades de la UE, constituiría una invaluable muestra pública de apoyo a defensores y organizaciones en un momento en que esta población está viviendo muchas pérdidas y obstáculos en el país.

Sin más por el momento, aprovechamos la oportunidad de reiterarle las muestras de nuestra más distinguida consideración, quedando atentamente a la espera de su respuesta.

Atentamente,

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, conformada por 69 organizaciones: Agenda LGBT, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos

"Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (CDHFV) (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (PRODH) (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba". A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi" , A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandíí, A. C. (Tlaxiaco, Oax.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez), Centro de Derechos Humanos Solidaridad Popular, A.C. (Monterrey, N.L.); Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A. C. (Tehuantepec, Oax); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del migrantes (Zac. Zacatecas); Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (Reynosa, Tamps.); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios",A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mujeres (La Paz, BC.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC) (Monterrey, NL); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos "La Voz de los sin voz" (Coyuca de Benítez, Gro.); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos "Martín de Tours", A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI) (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", AC. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (Distrito Federal); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz.

(Guadalajara, Jal.); Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana-Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (PRODESC) (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicio, Paz y Justicia, México (SERPAJ-México) (Comalcalco, Tab.); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (TUDH) (Distrito Federal)

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos A.C. (ACUDEH)
Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México, Amarc-Mx
Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)
Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)

CC. Arturo Rodríguez Tonelli, Delegación de la UE en México